



TAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

9 OCT 2017

## Resolución Administrativa

Lima, 29 de Setiembre de 2017

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Visto, los expedientes N° 17-019466-001, 17-021680-001 y 17-033119-001 que contienen la Nota Informativa N° 842-2017-HNHU-ULOG de fecha 20 de setiembre de 2017 y la Nota Informativa N° 858-2017-HNHU/ULOG de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante las cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir tres procedimientos de selección por la causal de asignación de recursos presupuestales;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 18-2017-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 26-2017-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 30-2017-HNHU-OA de fecha 1 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 31-2017-HNHU-OA de fecha 9 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 37-2017-HNHU-OA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 47-2017-HNHU-OA de fecha 17 de julio de 2017, Resolución Administrativa N° 60-2017-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2017, Resolución Administrativa N° 063-2017-HNHU-OA de fecha 1 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 064-2017-HNHU-OA de fecha 5 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 068-2017-HNHU-OA de fecha 8 de setiembre de 2017, y Resolución Administrativa N° 078-2017-HNHU-OA de fecha 20 de setiembre de 2017;

Que, a través de la Nota Informativa N° 842-2017-HNHU-ULOG de fecha 20 de setiembre de 2017 y la Nota Informativa N° 858-2017-HNHU/ULOG de fecha 22 de setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir tres procedimientos de selección: la Licitación Pública para la "Adquisición de Oxígeno y Otros Gases Medicinales para el Departamento de Farmacia del HNHU", por un valor estimado de S/. 966 342,00 (Novecientos Sesentaiséis Mil Trescientos Cuarentaidós con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, y en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 08-2016-HNHU para la "Adquisición de Insumos Médicos para el HNHU", por un valor estimado de S/. 737 200,00 (Setecientos Treintaisiete Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 348 300,00 (Trescientos Cuarentaiocho Mil Trescientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de asignación de recursos;

Que, con Memorando N° 465-2017-OPE-HNHU de fecha 13 de setiembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 188-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001025 por la suma de S/. 80 882,50 y la Previsión Presupuestal N° 36-2017-OPE-UP-HNHU N° E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 885 459,50 para el procedimiento de selección de Licitación Pública "Adquisición de Oxígeno y Otros Gases Medicinales para el Departamento de Farmacia del HNHU";





Que, con Memorando N° 476-2017-OPE-HNHU de fecha 18 de setiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 195-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001039 por la suma de S/. 61 600,00 y la Previsión Presupuestal N° 38-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 675 600,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 08-2016-HNHU para la "Adquisición de Insumos Médicos para el HNHU";

Que, con Memorando N° 475-2017-OPE-HNHU de fecha 18 de setiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 194-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal N° 0000001037 por la suma de S/. 58 050,00 y la Previsión Presupuestal N° 37-2017-U.E.132 para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 290 250,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración en la Nota Informativa N° 842-2017-HNHU-ULOG de fecha 20 de setiembre de 2017, la Nota Informativa N° 858-2017-HNHU/ULOG de fecha 22 de setiembre de 2017, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 324-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017 debiéndose incluir los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detallan:







*Ynes*  
DAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

01 OCT 2017

## Resolución Administrativa

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima, 29 de Setiembre de 2017

Incluir:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ÍTEM'S PAQUETE	DESCRIPCIÓN SUB. ÍTEM	CANT.	VALOR REFERENCIAL DEL SUB. ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Oxígeno y Otros Gases Medicinales para el Departamento de Farmacia del HNHU	1	OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL	352,000	S/. 747 648,00	S/. 966 342,00	Donaciones y Transferencias	Octubre
				OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL	60,000	S/. 212 400,00			
				DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)	720	S/. 2 037,60			
				NITROGENO LÍQUIDO THERMO	168	S/. 2 755,20			
				AIRE MEDICINAL	216	S/. 1 501,20			
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de Alimentos Paquete de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU	1	COCONA	528	S/. 1 742,40	S/. 500 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	
				GRANADILLA	7,536	S/. 24 115,20			
				LIMA	540	S/. 1 188,00			
				LIMA DULCE	540	S/. 2 376,00			
				MANGO HADEN	11,880	S/. 65 340,00			
				MANZANA DE AGUA	1,080	S/. 3 564,00			
				MARACUYA	864	S/. 2 937,60			
				MEMBRILLO	4,800	S/. 18 720,00			
				PEPINO DULCE	5,760	S/. 42 048,00			
				PERA DE AGUA	1,200	S/. 7 680,00			
				PIÑA PARIACHI	5,388	S/. 12 931,20			
				PLATANO DE ISLA	8,544	S/. 29 904,00			
				PLATANO DE SEDA	18,960	S/. 54 984,00			
				TUNA ROJA	8,112	S/. 67 329,60			
UVA NEGRA	3,360	S/. 13 440,00							
Adjudicación Simplificada derivada de la L.P N° 08-2016-HNHU	Bienes	Adquisición de Insumos Médicos para el HNHU	1	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 CM X 12 CM	48,000	S/. 52 800,00	S/. 200 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	
				APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 CM X 7 CM	80,000	S/. 40 000,00			
				BOTAS DESCARTABLES PARA CIRUJANO	180,000	S/. 46 900,00			
				CONTENEDOR D/POLIPROPILENO D/BIOSEGURIDAD 11.5 LT	4,200	S/. 268 800,00			
				EQUIPO PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL	3,600	S/. 48 600,00			
				MANTA ABSORVENTE DE FLUIDOS DE SUPERFICIE POLIPROPILENO 46" X 40"	600	S/. 93 000,00			
				TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	156,000	S/. 187 200,00			



**Artículo 2°.-** Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unzué**

.....  
**CPC Jessica Ina Correa Rojas**  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración



UNZUÉ  
2024-07-15